

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO

1. Hemos auditado las cuentas anuales de *FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO*, (en adelante la Fundación) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los patronos son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO* al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 b) de la memoria adjunta, en la que se menciona que como consecuencia de los acuerdos adoptados por el Patronato de la Fundación y por la Asamblea de Socios de la Asociación Humana con fecha 14 y 7 de septiembre de 2010, respectivamente, se acordó la disolución con liquidación de ésta mediante el traslado, a partir del 1 de enero de 2010, de sus activos y pasivos a aquella. A 31 de diciembre de 2010 dicho proceso está prácticamente concluido estando únicamente pendiente la inscripción de la disolución de Asociación Humana en el Registro de Asociaciones.

8 de abril de 2011



MOORE STEPHENS ADDVERIS
AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

Joan Siurana Tolrà
Socio-Auditor de Cuentas